I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 1270 .-

CASTRO, 26 de Septiembre de 2019.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud de fecha 23.09.2019; la Sesión Ord. Nº88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

DEVUELVASE la suma de $22.500, a doña PATRICIA CALISTO GOMEZ, RUT. N°7.501.233-0, funcionario municipal del Servicio de Bienestar; con ocasión realización comisión de servicios a la ciudad de Linares los días 09 al 14 de Septiembre de 2019, de conformidad a lo establecido en el Decreto Municipal N°555 del 02.09.2019.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIA (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

JEVS/Dmv/rpa

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.